



MANIFIESTO

Somos Ciudadanos libres cuya ideología política es el **SENTIDO COMÚN**. Pensamos que aplicando esta sencilla y práctica filosofía alejada de las “ideologías” que nos han vendido los que tienen como objetivo separarnos, los que temen la **UNIDAD DEL PUEBLO**, seremos capaces de crear leyes justas y administrar los recursos del estado en beneficio de todos y no de unos pocos, pero sobre todo, de devolver a los Ciudadanos la dignidad robada.

Deseamos contar con la participación de todos para desarrollar los siguientes puntos y crear otros que definan nuestro **MANIFIESTO POLÍTICO Y SOCIAL**, preámbulo de nuestro primer Programa Electoral, y que se compone (inicialmente) de los siguientes puntos:

1º- REFERENDUM SOBRE MODELO DE ESTADO. Entendemos que el actual sistema no está legitimado democráticamente. La primera institución del Estado debe contar con el respaldo popular, sea Monarquía o República. Si el resultado del referendun fuera Monarquía Parlamentaria, **modificación del Art. 56 de la Constitución** que establece que “**la persona del rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad**”. *NADIE, y mucho menos los representantes del Estado deben estar exentos de cumplir las Leyes.*

2º- SUPRESIÓN DE LA CONDICIÓN DE AFORADOS A LOS CARGOS PÚBLICOS. Como se cita en el Punto 1, **NADIE debe estar exento de cumplir las Leyes**, y menos aún, aquellos que gozan de la confianza del Pueblo para representarlo. Es vergonzoso que actualmente sean aforados el Presidente de Gobierno y sus Ministros, Presidentes de Congreso y Senado, Diputados, Senadores, Presidentes de Gobiernos Autonómicos, Consejeros, Presidentes de Parlamentos Autonómicos y sus Parlamentarios, Presidentes del C.G.P.J, del T.S., y del T.C., Vocales del C.G.P.J., Magistrados del T.C. y del T.S., el Presidente de la Audiencia Nacional, los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, los Magistrados de la Audiencia Nacional y de los Tribunales Superiores de Justicia, el Fiscal General del Estado, y los Fiscales de Sala del Tribunal Supremo, todos los Jueces, Magistrados y Fiscales, el Presidente y los Consejeros del Tribunal de Cuentas, el Presidente y los Consejeros del Consejo de Estado, el Defensor del Pueblo y los Defensores del Pueblo de las Comunidades Autónomas.

Si aplicamos el **SENTIDO COMÚN**, podemos decir que si son honrados cumpliendo y haciendo cumplir las Leyes, no tienen nada que temer, exactamente igual que el conjunto de la ciudadanía.

3º- SEPARACIÓN EFECTIVA Y TOTAL DE LOS PODERES DEL ESTADO (LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL). El principio, lo fundamental para que un Estado sea verdaderamente democrático, es que estos tres poderes estén **TOTALMENTE SEPARADOS** y sean verdaderamente independientes cada uno de los otros dos. Es propio de dictaduras que los 3 poderes recaigan en la/s misma/s

persona/s. Actualmente, todo el poder está en manos del Congreso que ha convertido al Senado en una institución inútil y son los propios partidos quienes eligen a los Jueces del C.G.P.J., del T.S., y del T.C.

4º- REDUCCIÓN DE CARGOS PÚBLICOS. Inicialmente y pendiente de un estudio más riguroso, entendemos que 350 Diputados, 266 Senadores, 1268 Diputados Autonómicos, 1197 Diputados Provinciales, 54 Eurodiputados, 8116 Alcaldes y 68.462 Concejales son absolutamente innecesarios. Si a esto le sumamos la eliminación de asesores y cargos de confianza, el ahorro sería de miles de millones. Proponemos en el ámbito estatal la supresión del Senado y Diputaciones Provinciales y en el ámbito local, la reducción del número de concejales.

5º- SUPRESIÓN DE PRIVILEGIOS. Diputados, Senadores, Consejeros, etc. y altos cargos públicos son elegidos para REPRESENTAR AL PUEBLO y entre sus atribuciones no puede estar la de asignarse a sí mismos los sueldos, dietas y prebendas que les parezca oportuno. Algunas medidas serían las siguientes:

a) Supresión de la dieta por alojamiento y manutención. Solución: Invertir en una residencia con apartamentos individuales (como en Suecia) para uso exclusivo de Diputados. Comer en el Restaurante del Congreso. Quien quiera comer fuera o dormir en Hotel, que lo pague.

b) Supresión de dietas por salidas nacionales o al extranjero: Forma parte de su trabajo y por lo tanto de su sueldo.

c) Revisión de pluses por presidir o asistir a comisiones. También forma parte de su trabajo y sueldo.

d) Reducción drástica de vehículos oficiales. Tenemos más coches oficiales que EEUU. Sin comentarios.

6º- EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD. *Todos los recursos disponibles se destinarán a la EDUCACIÓN PÚBLICA en centros públicos y revisión de acuerdos con centros concertados. No tenemos nada en contra de los centros privados, quien los quiera, que los pague.*

7º- NO A SUBVENCIONAR LA/S IGLESIA/S. Supresión de cualquier acuerdo con confesiones que conlleven subvención. Los centros religiosos deberán pagar el IBI.

8º- SANIDAD. Potenciar al máximo la SANIDAD PÚBLICA. **La Sanidad no es un negocio**, es un servicio que los ciudadanos ya pagan a través de la SS. **NO A PRIVATIZACIONES**

9º- REVISIÓN INMEDIATA DEL SALARIO MÍNIMO PROFESIONAL. Debemos acercarnos progresivamente a la media europea que ronda los 1000 €

10º- BANCA PÚBLICA. Un Estado no puede estar en manos de entidades privadas especulativas que reparten sus enormes beneficios y pagamos sus rescates. Una banca que ayude a la familia, PYMES y Autónomos, como motores de la economía. Control de la banca privada y sus productos, no pueden repetirse casos como la estafa de las preferentes.

11º- ELIMINACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS INÚTILES Y CREACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTORAS. Son muchos miles de millones los que

se van en empresas públicas inútiles que solo sirven para colocar a inútiles con carné de partido. Creación de empresas públicas PRODUCTORAS en sectores como automoción, tecnológicas, energías renovables, etc.

12°- REVISIÓN DE LOS ACUERDOS CON SINDICATOS. Se financiarán con las aportaciones de sus afiliados y donaciones de sus cargos. Se subvencionarán aquellas acciones que vayan encaminadas a la defensa de los derechos de los trabajadores. Es inmoral que aquellos que están para defender dichos derechos cobren más que el presidente de gobierno y hayan creado un entramado de empresas y fundaciones, convirtiéndose así en empleadores.

13°- SUPRESIÓN DE SUBVENCIONES A FUNDACIONES. Partidos, confederaciones y sindicatos, han creado un entramado “legal” de opacas fundaciones mediante las cuales se asignan a sí mismos miles de millones que pueden ser destinados a crear empleo en las empresas citadas en el Punto 11.

14°.- SUPRESIÓN DE SUBVENCIONES ENCUBIERTAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Los medios de comunicación deben financiarse con la venta de sus productos en el caso de prensa y revistas y con campañas de publicidad de entidades privadas. Las campañas de publicidad pública tienen como objetivo primar a aquellos medios afines al Gobierno de turno, propiciando desinformación partidista por parte de columnistas y tertulianos pesebreros.

15°- REVISIÓN INMEDIATA DE LOS IMPUESTOS. Sin entrar en más detalles, no puede funcionar una sociedad que obliga a pagar el mismo tipo de IVA a un niño por su material escolar que a quien pueda pagar un bolso de Louis Vuitton, o a un autónomo por su vehículo de trabajo que a un multimillonario por un Ferrari.

16°- BENEFICIOS FISCALES A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS CREADORAS DE EMPLEO. No podemos seguir con casi 6 millones de parados. **OBJETIVO PRIORITARIO CREACIÓN DE EMPLEO**

17°- REVISIÓN A FONDO DE LA LEY DE FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Es lógico que el Estado financie una estructura básica en los partidos que forman el arco parlamentario. Lo que no es lógico, es que se subvencionen estructuras de más de 5000 personas en los grandes partidos y estas cobren unos sueldos inmorales. Que se financien con las cuotas a sus afiliados y las donaciones de sus cargos públicos.

18°- PROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA. Se llamaría *Ley de corresponsabilidad y ayuda en la administración del dinero/Ley de transparencia*. Todo organismo oficial estará obligado a mantener una información permanente de la situación de ingresos y gastos en el ámbito de su competencia. Asimismo, todos los ciudadanos tendrán derecho a colaborar con sus opiniones por razón de su conocimiento o empleo. El gobierno está obligado a establecer mecanismos para mantener actualizada y visible la gestión del dinero de los administrados, desde los ministerios hasta la mas pequeña empresa local. A partir de aquí vendrían las prescripciones técnicas que hicieran posible su cumplimiento.

19°- CAMBIO DE LA LEY ELECTORAL. La ley D'Hont mediante la que se asignan los escaños solo beneficia a los 2 grandes partidos y a los partidos nacionalistas. Ejemplo: Elecciones Generales 2011. IU, 1.680.810 votos para 11 Diputados, CiU 1.014.263 votos para 16 Diputados. AMAIUR, 333.628 votos para 7 Diputados, UPyD 1.140.242 votos para 5 Diputados. EQUO, 215.776 votos, O Diputados. BNG, 183.279 votos, 2 Diputados.
NO A CIUDADANOS DE 1ª y 2ª. 1 CIUDADANO=1 VOTO.

20°- APUESTA POR ENERGÍAS LIMPIAS. Potenciar las fuentes de energía eólica, hidráulica y solar cuya materia prima no tenemos que importar. Potenciar I+D en el sector. Los sectores estratégicos de un País como la energía, no pueden estar en manos privadas.

21°- REFORMA AGRARIA COMPLETA. Desde la expropiación y adjudicación de tierras en manos de latifundistas, hasta el fomento de cooperativas agrarias y sus canales de distribución.

22°-REFORMA FISCAL DESDE LA BASE. Fraude, economía sumergida, SICAV, fondos en paraísos fiscales. Impuestos justos en función de los ingresos y de las rentas. Revisión de impuestos a las grandes empresas.

23°- PROGRAMAS ELECTORALES VINCULANTES. El ejercicio del poder en un Estado Democrático está supeditado al cumplimiento estricto de las expectativas que han animado a los ciudadanos a aupar al poder a un partido. Hasta el más mínimo matiz o variación debe ser objeto de consulta popular. Y SE DEBEN CREAR LOS MECANISMOS LEGALES PARA ASEGURARLO, con o sin mayorías absolutas.

24°- AUDITORIA DE LA DEUDA. Algo tan sencillo como esto, YO NO DEBO=YO NO PAGO. Separar la deuda legítima de la ilegítima.

25°- LEY DE DEPENDENCIA. se establece la necesidad de aplicar en su total dimensión esta ley, para seguir construyendo el futuro del sistema nacional de atención a las personas en situación de dependencia y a sus familias. Teniendo en cuenta que el 9% de la población presenta alguna discapacidad, los cambios demográficos y sociales que derivan del incremento progresivo de la población en situación de dependencia y el continuo crecimiento de la tasa de supervivencia en determinadas enfermedades crónicas, es necesario concluir uno de los retos de la política social de cualquier país desarrollado y así, terminar de cimentar el cuarto pilar del estado de bienestar.

Algunas de estas medidas son un simple catálogo de ideas que deberán “pulir” los expertos en cada materia que se vayan sumando a **PLATAFORMA CIUDADANA**. Necesitamos personas con conocimientos en cada área para desarrollar todos y cada uno de los puntos.

La estructura de **PLATAFORMA CIUDADANA** estará formada por **PLATAFORMAS LOCALES INDEPENDIENTES**, por ejemplo PLATAFORMA CIUDADANA POR MADRID (PCxM). Cada Plataforma se regirá por el Manifiesto común en sus aspectos globales pero tendrá absoluta independencia en los aspectos locales. Entendemos que cada Municipio o Ciudad presentan características y

situaciones diferentes que no pueden valorarse de forma global y mucho menos, de forma partidista. **UN PROBLEMA = UNA SOLUCIÓN.**

Esperamos vuestras aportaciones e ideas para conformar un **MANIFIESTO DEFINITIVO** que se convierta en nuestro primer programa electoral. Con la suma y el apoyo de todos podemos plantearlo para las próximas elecciones municipales. Hay que ser realistas. En base a los resultados obtenidos, el siguiente objetivo será más ambicioso: Elecciones Generales y Autonómicas.